

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

3093 CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la CIII Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2011 y, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 40º.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la entidad, se convoca a todas las entidades confederadas a la CIII Asamblea General Ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá, número 27, a las doce horas del día 16 de febrero de 2011, en primera convocatoria y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.

II. Informe del Presidente.

III. Informe del Director General.

IV. Informes de la Comisión de Control:

- Sobre la gestión económico-financiera.

- Sobre la censura de Cuentas del ejercicio de 2010.

V. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), del Informe de Gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2010.

VI. Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio de 2010 y del Presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2011.

VII. Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

VIII. Confirmación del acuerdo de nombramiento de Director General de la entidad.

IX. Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

X. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

XI. Asuntos Varios.

XII. Ruegos y preguntas.

XIII. Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

A partir de este momento, los Consejeros Generales podrán examinar, en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de enero de 2011.- Isidro Fainé, Presidente.

ID: A110005885-1